Alcaldía de Angelópolis

Angelópolis, 17 de diciembre de 2025 ***SP-103-729-2025***

Doctora
LILIANA MARIA TABORDA
Directora General
CORANTIOQUIA
E-mail: cad@corantioquia.gov.co
ltaborda@corantioquia.gov.co
Medellín – Antioquia

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Fecha: 19-dic-2025 04:03 PM Pág: 1
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

190-COE2512-46769
Favor citar este número al responder

Asunto: Solicitud de desembolso – Convenio Interadministrativo No. 040-COV2509-33 – Vigencia 2025 (sin IVA excluible)

Cordial saludo.
En atención a lo dispuesto en la ***CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-COV2509-33***, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y el Municipio de Angelópolis, me permito solicitar el desembolso correspondiente a la vigencia 2025, cuyo valor total asciende a **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000).**

De conformidad con lo pactado contractualmente, se precisa que del valor indicado corresponde un IVA excluible por la suma de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($16.956.142**), el cual no es objeto de desembolso hasta tanto la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA expida la respectiva certificación de exclusión.

En consecuencia, el valor neto a desembolsar, y que constituye la cuenta de cobro presentada por el Municipio, corresponde a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($63.043.858).**

Se deja constancia de que el convenio cuenta con acta de inicio debidamente suscrita, y que los recursos solicitados serán administrados en la cuenta bancaria constituida conforme a las condiciones contractuales, con destinación específica y manejo conjunto entre las partes, razón por la cual se solicita adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la liberación y giro de los recursos, conforme a lo establecido en el convenio.

Atentamente,

DUVAN CAMILO TORO RUIZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Angelópolis - Antioquia

Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Yeisson García Franco Cargo: Profesional de Apoyo a la Gestión del riesgo	Nombre: Duván Camilo Toro Ruiz Cargo: secretario de Planeacion y Desarrollo Territorial	Nombre: Duván Camilo Toro Ruiz Cargo: secretario de Planeacion y Desarrollo Territorial
Los arriba firmante, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Alcaldía de Angelópolis a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde